



AYUNTAMIENTO DE BOROX

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
NUM.44 /2.016**

A tenor de lo establecido en el *art. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.*

En relación a la convocatoria pública y bases reguladoras del plan extraordinario por el empleo por el que se ofertan 1 puesto de **ASISTENTE DOMICILIARIO** (1mujer) , y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos

- | | |
|-------------------------------|------------|
| 1. ARNAIZ DE LA LLAVE, PALOMA | 03820356-X |
| 2. CHAHLAL, YAMINA | X8201649-X |
| 3. MORILLO SOTO, SUSANA | 33523567-D |
| 4. SERRANO MÉRIDA, MARÍA | 52363025-Y |



AYUNTAMIENTO DE BOROX

Relación de aspirantes excluidos

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I./N.I.E</u>	<u>CAUSAS *</u>
55. SÁNCHEZ OCAÑA LYDIA	50484445-C	*1
56. MATEO SÁNCHEZ SILVIA	03878537-R	*1 *2
57. LLORENTE ANTÓN M ^a SALOBRAR	11773883-E	*1
58. GARCÍA URIAS ALICIA MARÍA	03863333-T	*1*3
59. EL YABOUHI NAZIHA	X-2660886-Q	*1
60. EL MANROUBI HAMZA	X-9213675-J	*1 *4
61. CHENTOUF CHENTOUF RAHMA	03950159-R	*1
62. CHAHLAL HAFIDA	X-4584466-Z	*1
63. CHAHLAL HABIBA	X-7616553-B	*1

● **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

*1: NO ACREDITAR REQUISITO APARTADO 2.1.A DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN. PODRÁ SUBSANAR ACOMPAÑANDO INFOME DE PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

*2: NO PRESENTAR VIDA LABORAL.

*3: NO PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, O EN SU CASO CERTIFICADO DE NO DECLARACIÓN.

*4 RESTO DE DOCUMENTACIÓN (D.N.I., LIBRO DE FAMILIA....)

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **TRES días naturales**, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Borox, y en su página web, para subsanar los defectos que motivaron su exclusión

En Borox a 21 de marzo de 2016

Vº Bº
El Alcalde,

Ante mí,
El Secretario,